



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019779

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100171E, se profirió el oficio número 20185000083291 del 24 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Carolina Rojas, ya que la empresa de mensajería informó "casa cerrada", razón por la que, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico sanmarcosjac@gmail.com, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora CAROLINA ROJAS Tesorera de JAC San Marcos Cra. 80 No. 67 – 99 Salón Comunal sanmarcosjac@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200022202 – Expediente 201850030500100171E SDQS No. 669682018 Señora Carolina: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo en el que solicitó la realización de una reunión con entidades y comunidad para definir el plan de contingencia, con el fin de corregir y agilizar la ejecución de obras del contrato N° 1-01-32100-00906-2016, me permito remitir respuesta de la Empresa de Acueducto de Bogotá, mediante acta de reunión interinstitucional, llevada a cabo con funcionarios de dicha entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad, Contratista - Consorcio Alcantarillados del Occidente e Interventoría - Consorcio Inter EAB y representantes de la comunidad: presidentes JAC barrios Zona de influencia directa del proyecto para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 SET. 2018, y se desfija el 07 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	